

## **MESA DE CONTRATACION**

## Cantabria Camino Lebaniego

## ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION GENERAL Y ACREDITACION DE SOLVENCIA

4.1.98/19

Contratación y Compras

Licitación de "NUEVA CARRETERA DE CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA S – 10 CON LA AUTOVÍA S – 30, P.K. 2,750 AL P.K. 3,350. TRAMO: POLÍGONO DE MORERO - LIAÑO" por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 8.033.048,41 €

## COMPOSICIÓN DE LA MESA

**PRESIDENTE:** D. Jesús María Silos Sánchez

SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert

VOCALES: D. Juan Sáez Bereciartu

Dña. Alma Gomez Verganza D. Carlos Delgado Linares (Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999) (Jefa del servicio de Contratación y Compras)

(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)

(Interventora Delegada)

(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 16.07.2020 **Hora de comienzo:** 13:30 h. **Lugar:** Sala de Contratación **Hora de terminación:** 13:40 h.

Atendiendo a las circunstancias actuales se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación presentada por la empresa en la que ha recaído la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 4 de marzo de 2020 a efectos de acreditar lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

**U.T.E. ASCAN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A. – DRAGADOS, S.A.** aporta la documentación requerida en las cláusulas K.4) y punto 7 de la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a la solvencia económica, financiera y técnica y plan de igualdad.

El Jefe de Servicio de proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Públicas, responsable del contrato, manifiesta en su informe de 28 de mayo de 2020, que la documentación presentada para acreditar la adscripción de medios y el plan de igualdad cumple con lo establecido en las cláusulas K.4) y 5.7) del PCAP, por lo que la Mesa considera que la oferta se ajusta a los criterios de selección fijados en el citado Pliego, adoptando el acuerdo de admitirlas.

La Mesa de Contratación previa deliberación acuerda:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la **U.T.E. ASCAN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.** – **DRAGADOS, S.A.** por un importe de **6.438.488,30** € un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo y un plazo de garantía de treinta (30) meses.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.